



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 24 AGO 2021

Expte. N° 23.102/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 23 por la Lic. Silvia Alejandra GUAYMÁS, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita extensión de su licencia por maternidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 503/17, por el término de noventa (90) días.

QUE a fs. 29 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL toma intervención.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender la licencia por maternidad a la Lic. Silvia Alejandra GUAYMÁS personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, desde el día 14 de julio de 2021 y por el término de noventa (90) días, en el marco de la Resolución CS N° 503/17 que aprueba el Acta Acuerdo N° 15/17 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular PAU.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0875-2021